



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Licencia Prof. Badenes

VISTO:

La solicitud de licencia con goce de haberes presentado por el Profesor Guillermo Adrián Badenes, Leg. Univ. N° 38.533, en un cargo concursado de Profesor Titular con dedicación exclusiva (101) en la asignatura Traducción Literaria con extensión a Traducción Periodística -Sección Inglés, en virtud de una beca otorgada por la Universidad Nacional Autónoma de México, desde el 19 de enero de 2026 hasta el 30 de junio de 2026 inclusive,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

Y el tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1º: Solicitar al Honorable Consejo Superior conceda licencia con goce de haberes al Prof. Guillermo A. Badenes (Leg. Univ. N° 38.533) en un cargo concursado de Profesor Titular con dedicación exclusiva (101) en la asignatura "Traducción Literaria con extensión a Traducción Periodística", Sección Inglés, desde el 19 de enero de 2026 al 30 de junio de 2026 inclusive, de acuerdo al Art 49 del CCT, aprobado por la RHCS 1222/2014.-

Art. 2º: Comuníquese, elévese al Honorable Consejo Superior y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS DIECISIETE DÍAS DEL

MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.